municipio de Almargen, propietario don Joaquín Fernández Bel-trán, y de Sevilla, las explotaciones denominadas «El Almendral», municipio de Carmona, propietario don Pedro Albert Lasierra, «Atalaya», municipio de Sanlucar la Mayor, propietarios don Fernando y don José María Cervera Díaz, y «San Antonio», municipio de Marchena, propietario don José Ruiz Morales,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel pacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la 21449 que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Granja de De la Junia de Castina y Leon, conceutendo et indio de moranja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Avila, denominadas «Los Rompidos», municipio de Gotarrendura, propietario don Florentino López de Juan; «Crespos», municipio de Crespos, propietario don Manuel López Alonso, y «Pezado del Alamo», municipio de Avila, propietario don Fernando 7 Ames Mano», nando López Muñoz;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la 21450 que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Junta de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Lérida, denominadas «Granja Balleste», municipio de Arbeca, propietario don Francisco Balleste Segalas; «Granja Joaquín Clop», municipio de Lérida, propietario don Joaquín Clop y Choy, «Granja Castells», municipio de Alcarrás, propietario don José Castells Abad; «Granja Farre», municipio de Sarroca, propietario don Jaime Farre Gómes; «Granja Oro», municipio de Sarroca, propietario don Jaime Farre Gómes; «Granja Oro», municipio de Sarroca, propietario don Eduardo Oro Chimeno; «Granja Almacelles», municipio de Sarroca, propietario don José Forcat Roig; «Casa David», municipio de Almacelles, propietario don David Blanco Altisent, y «L'Atmellera», municipio de Tornabous, propietario don Javier Ríus Millet; de la provincia de Gerona, las explotaciones denominadas «Granja Joan Pages». Gerona, las explotaciones denominadas «Granja Joan Pages». municipio de Siurana d'Emporda, propietario don Joan Pages y Dabau, y «Granja Pons», municipio de San Miguel de Cruilles, propietario don Juan Pons Pericay,

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

o que se comutica para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la 21451 que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autônoma de la Región de Murcia, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a interportante a explutaciones de nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, concediendo el título de «Grania de Protección Sanitaria Especial» a la explotación denominada «Esperanza-l», municipio de Pliego, propietario «Cefusa, C. B.»;
Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha

concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21452 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganaderia y Montes de la Diputación General de Aragón, del titulo de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Zaragoza, denominadas «Hermanos Gil», munici-pio de Trasobares, propietario don José María Gil Bueno, y «Geisa de Ebro», município de Gelsa de Ebro, propietario don Alfonso Gracia García; de Huesca «Aguivay», municipio de Santa Engracia de Jaca, propietario don Angel Delgado Navarro, y de Teruel, «Aguaviva», municipio de Aguaviva», propietario don Manuel Cortés Royo; «Vinaceite», municipio de Vinaceite, propietarios don Arturo y don Adolfo Calvo Ezquerra, Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos canitacios y de comercio de cur productos.

concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la 21453 que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones de la provincia de Valencia, denominadas «Oliveros Roselló», municipio de Villamarchante, propietario don Pedro Oliveros Roselló; y «Solaz Martínez», municipio de Tuéjar, propietario don Enrique Solaz Martinez:

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos

a nivel nacional e internacional.

lo que se comunica para su conocimiento y efectos. Madrid, 1 de septiembre de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.